



Municipalidad de Rosario

R E S O L U C I Ó N N.º 216/26

“Rosario, Ciudad Autónoma: año I”, 20 de abril de 2026.

VISTO, que por Resolución N°130/26 se autorizó a la Coordinación de Organismos Estables de la Secretaría de Cultura y Educación, a instrumentar audiciones de músicos especializados en trombón, trompeta, clarinete bajo, percusión, batería y contrabajo/bajo eléctrico, para establecer un orden de mérito a fin de efectuar coberturas por licencias y/o ausencias transitorias que pudieran ocurrir en los Organismos Estables de la Secretaría de Cultura y Educación, en el lapso de dos (2) años a contar desde la fecha en que quede firme la publicación del mismo.

CONSIDERANDO, que en el artículo 2° de dicho instrumento legal se estableció que a Coordinación de los Organismos Estables sera la encargada de establecer fecha de inscripción a las audiciones, repertorio, miembros de la junta examinadora, fecha, hora y lugar en que se realizará la audición; siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR, las siguientes Bases y Condiciones correspondiente a la convocatoria a audiciones de músicos especializados en trombón, trompeta, clarinete bajo, percusión, batería y contrabajo/bajo eléctrico, para establecer un orden de mérito a fin de efectuar coberturas por licencias y/o ausencias transitorias que pudieran ocurrir en los Organismos Estables de la Secretaría de Cultura y Educación:

1º La inscripción a las audiciones de músicos especializados en trombón, trompeta, clarinete bajo, percusión, batería y contrabajo/bajo eléctrico, para los Organismos Estables de la Secretaría de Cultura y Educación, se llevará a cabo del 21 al 30 de abril de 2026 inclusive, a través de un formulario online que estará disponible en la pagina web institucional de la Municipalidad de Rosario (www.rosario.gob.ar/cultura).

2º Los interesados en inscribirse deberán ser mayor de 18 años de edad, y no podrá presentarse personal permanente o transitorio de la Municipalidad de Rosario.

3º Las audiciones se realizarán los días 04, 06 y 07 de mayo de 2026 en el horario de las 07.15 hs, de forma presencial en el Centro Cultural Roberto Fontanarrosa, sito en Av. San Martín 1080 de la ciudad de Rosario.

4° Las obras a ejecutar por los/as participantes de las audiciones, estarán disponibles para descargar junto al formulario web de inscripción, en la pagina web institucional de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario. El pianista deberá ser provisto por el/la participantes.

5° La Junta Examinadora estará compuesta por las siguientes personas:

TROMPETA

Titulares: Leonel Gerardo Luquez, DNI 17.723.302; Jonatan Bravo, DNI 32.371.468; Yamil Mohadile, DNI 35.894.934.

Suplentes: Juan Ignacio Fermani, DNI 36.444.566; Adrian Bosch, DNI 18.599.348; Matias Crosetti, DNI 30.670.836.

TROMBÓN

Titulares: Leonel Gerardo Luquez, DNI 17.723.302; Jonatan Bravo, DNI 32.371.468; Yamil Mohadile, DNI 35.894.934.

Suplentes: Juan Ignacio Fermani, DNI 36.444.566; Adrian Bosch, DNI 18.599.348; Matias Crosetti, DNI 30.670.836.

CLARINETE BAJO

Titulares: Leonel Gerardo Luquez, DNI 17.723.302; Julio Kobryn, DNI 13.795.672; Emiliano Baselli, DNI 32.943.850.

Suplentes: Fernando Perez, DNI 27.865.323; Emiliano Zamora, DNI 31.784.875; Evangelina Pianosky, DNI 32.257.175

BAJO ELÉCTRICO & CONTRABAJO

Titulares: Leonel Gerardo Luquez, DNI 17.723.302; Luis Fernandez, DNI 10.986.017; Andres Riba, DNI 34.646.678.

Suplentes: Julio Kobryn, DNI 13.795.672; Claudio Pizzicatti, DNI 20.598.839; Enrique Trabucco, DNI 22.896.402.

BATERÍA

Titulares: Leonel Gerardo Luquez, DNI 17.723.302; Tomás Pagura, DNI 31.161.717; Julian Ribero, DNI 33.215.878.

Suplentes: Enrique Trabucco, DNI 22.896.402; Andrés Riba, DNI 34.646.678; Julio Kobryn, DNI 13.795.672.

6° El orden de mérito será publicado a partir del día 11 de mayo del corriente año, en la pagina web institucional de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario.

7° Para realizar consultas deberán comunicarse al teléfono 0341-3080642 o por mail a lalfons2@rosario.gov.ar.

ARTICULO 2°: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación.
Comunicar a quienes corresponda. Hecho, archivar.



FEDERICO VALENTINI
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name and title of Federico Valentini.